

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., seis (06) de octubre de 2020

Proceso No 2019-0210

En atención a la solicitud del demandante, se ordena oficiar con destino al banco Davivienda informando nuevamente el número de cuenta judicial dispuesta en el banco agrario para este despacho, a fin de que materialice la medida decretada en auto del 20 de mayo de 2019 y comunicada en oficio N° 28 de mayo de 2019.

Respecto a la solicitud de sabanas de títulos judiciales, se pone en conocimiento que a la fecha no existen depósitos a la orden de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 26 HOY 07 DE OCTUBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA